

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONVOCATORIA

### 1.1.2.4. PROFESIONAL JURÍDICO (90%)

**Proyecto:** “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”.

**Fecha de Publicación: 28 de diciembre de 2022**

<b>1.</b>	<p><b>CONTEXTO.</b></p> <p>La Comisión de la Verdad fue creada como parte del Sistema Integral para la Paz tras el Acuerdo Final firmado en 2016. Contaba originalmente con un periodo de mandato de tres años, por lo que planificó sus procesos de recolección de testimonios, investigación y diálogos públicos para ser desarrollados hasta julio de 2021, y así entregar su Informe Final a la sociedad colombiana en ese momento, dejando los últimos meses de mandato, hasta noviembre de 2021, para su difusión y pedagogía con diferentes públicos y sectores. Sin embargo, la pandemia del covid-19 obligó a posponer la publicación del Informe hasta noviembre de 2021, causando implicaciones para la Comisión, en términos de replanteamiento y ajuste de actividades y dinámicas de trabajo para adaptarse a la virtualidad.</p> <p>La pandemia afectó más de un tercio del tiempo de mandato de la Comisión, limitando su capacidad de llegar a territorios y comunidades alejadas, y de construir relaciones de confianza y diálogo con sectores distantes, como el sector privado y la fuerza pública. Además, con el recrudecimiento de la violencia en algunas regiones del país, la no repetición está en riesgo. El asesinato diario de líderes sociales y defensores de derechos humanos, las masacres y desplazamientos forzados masivos que amenazan a comunidades enteras, afectan desproporcionadamente a los pueblos étnicos y sus territorios. Por último, la publicación del Informe en noviembre de 2021 coincidiría con la campaña electoral de las elecciones presidenciales en Colombia, lo que podría limitar su impacto en términos de convivencia y reconciliación, si cae en medio de las contiendas y debates políticos.</p> <p>Esta combinación de factores llevó a una acción legal por parte de la sociedad civil, solicitando a la Corte Constitucional de Colombia ampliar el mandato de la Comisión, con el fin de cumplir con el derecho constitucional a la verdad de las víctimas en Colombia. Dicha petición fue aprobada, extendiendo el mandato de la Comisión por nueve meses adicionales, hasta agosto de 2022. Esta prórroga significa que la Comisión tiene siete meses adicionales -desde diciembre de 2021 hasta junio de 2022- para finalizar su Informe Final, permitiendo profundizar en algunas áreas específicas y escuchar más voces. Una vez que Colombia haya elegido a su nuevo Presidente, en junio de 2022, la Comisión dará a conocer su Informe y lo entregará a la sociedad. Durante los dos últimos meses de su mandato -julio y agosto de 2022-, la Comisión, junto con sus aliados estratégicos, en todo el país y en el exterior, espera posibilitar y promover un debate amplio, plural y democrático sobre sus hallazgos, conclusiones y, más concretamente, sobre sus recomendaciones para la no repetición.</p> <p>En el contexto de la prórroga de su mandato, este proyecto es altamente estratégico para la Comisión de la Verdad en su última etapa, enfocada en garantizar que el esfuerzo y el trabajo realizado durante tres años sea culminado con éxito, entregado a las víctimas y a la sociedad en general, y que sea</p>
-----------	---

sostenible en el largo plazo como aporte a la construcción de la paz y a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia. Esto se hará a partir de la finalización y amplia difusión del Informe Final, a través de trabajo de investigación, diálogos estratégicos, actividades de comunicación masiva, así como estrategias de comunicación y pedagogía directa con sectores específicos y actores estratégicos. Esto permitirá una difusión amplia, diversa y plural del trabajo de la Comisión y de su Informe, para garantizar su apropiación por parte de la sociedad, generando un compromiso colectivo con la implementación de las recomendaciones para la no repetición. Todo ello, ligado a una estrategia de trabajo en red con aliados estratégicos y a la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento.

En particular, la presente acción tiene como objetivo general (OG) apoyar la implementación de las estrategias y acciones definidas por la Comisión de la Verdad en su etapa final, encaminadas a consolidar, difundir y socializar el Informe Final, así como a garantizar la sostenibilidad de su legado.

En ese orden de ideas, la Fundación Redprodepaz ha suscrito el Contrato de Subvención con la Unión Europea para la ejecución del proyecto “*Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad*”, el cual establece la Partida Presupuestal denominada: **Profesional Jurídico**, requiriendo la Fundación Redprodepaz para su ejecución, contratar los servicios de un profesional con conocimientos específicos en normas de cooperación internacional profesionales para acompañar y garantizar todos los procedimientos jurídicos y contractuales del proyecto.

2.	<b>TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:</b> Contrato Laboral.
3.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b> El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de 5 meses, con posibilidad de prórroga.
4.	<b>CARGO:</b> Profesional Jurídico
5.	<p><b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL EMPLEADO:</b></p> <p>Las actividades específicas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Observar rigurosamente las normas que le fije EL EMPLEADOR para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato.</li> <li>2. Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de EL EMPLEADOR, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas.</li> <li>3. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por EL EMPLEADOR, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades.</li> <li>4. Cuidar permanentemente los intereses de EL EMPLEADOR.</li> <li>5. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus</li> </ol>

funciones.

6. Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe EL EMPLEADOR y a las cuales hubiere sido citado.
7. Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor.
8. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina para con EL EMPLEADOR.
9. Avisar oportunamente y por escrito, a EL EMPLEADOR de todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.
10. Coordinar, asesorar y acompañar las actividades de planeación integral de las actividades contractuales, jurídicas e institucionales de la Fundación en el marco del proyecto “Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad”.
11. Asesorar a la Fundación en la adecuada, oportuna e idónea aplicación de las normas de la Unión Europea bajo todos los procesos o modalidades de contratación que deba ejecutar o se encuentre ejecutando en el marco del proyecto.
12. Elaborar y revisar todos los documentos requeridos en los procesos de contratación durante las fases pre, contractual y post-contractual (expedientes de licitación, actas de evaluación, contratos, convenios, entre otros de carácter jurídico y contractual), en el marco del proyecto.
13. Asesorar y apoyar a la Fundación en la interlocución con los actores involucrados, y Delegación de la Comisión Europea de manera que se facilite la ejecución del proyecto.
14. Asesora y capacitar cuando sea requerido al personal respectivo de la Fundación o sus contrapartes en materia de procedimientos de contratación siguiendo las normas de la Unión Europea, y fortalecimiento institucional.
15. Asesorar y acompañar desde el punto de vista jurídico la organización, operación y ejecución de los recursos de donación en la Fundación.
16. Asesorar y acompañar a la Fundación en los temas relacionados con auditorias, así como el acompañamiento en la construcción de respuestas, informes y planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento.
17. Elaborar la hoja de tiempo establecida para este proyecto de forma semanal.
18. Realizar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las funciones a desarrollar al interior de la Fundación.
19. Las demás actividades asignadas por EL EMPLEADOR para el diligente cumplimiento de su contrato.

Serán de propiedad de la Fundación Redprodepaz los resultados de los estudios,

	<p>investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Fundación.</p> <p>El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de Fundación.</p>
6.	<p><b>REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA:</b></p> <p><b>Requisitos de Educación:</b> <b>Pregrado:</b> Profesional en derecho.</p> <p><b>Posgrado:</b> Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con contratación, ciencias sociales, económicas, administración y/o derechos humanos, políticas públicas o proyectos o temas directamente relacionados con las actividades a desarrollar.</p> <p>Equivalencia: 2 años de experiencia profesional general adicional a la mínima requerida por el título de posgrado.</p> <p><b>Requisitos de experiencia.</b></p> <p><b>Profesional:</b> El oferente deberá demostrar cinco (5) años de experiencia, contados a partir del título profesional.</p> <p><b>Específica:</b> Mínimo 36 meses en alguno de los siguientes temas relacionados con: contratación pública y/o privada, aplicación de normas de la Unión Europea, Banco Mundial y/u organismos internacionales, acompañamiento de entidades públicas en el desarrollo de labores jurídicas de acompañamiento, gestión, seguimiento de políticas y programas, atención de población vulnerable, derechos humanos y articulación interinstitucional.</p> <p><b>Habilidades:</b> El profesional debe tener una capacidad demostrada en todas las habilidades y destrezas nombradas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva.</li> <li>✓ Conocimientos básicos en políticas, programas, y estrategias nacionales para población vulnerable.</li> <li>✓ Conocimientos básicos en el manejo de Word, Excel e internet.</li> </ul>



7.	<b>SEDE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES:</b> Bogotá D.C.
8.	<p><b>FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS:</b></p> <p>El/la interesada deberá remitir la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual, a la siguiente dirección de correo electrónico <a href="mailto:convocatorias@redprodepaz.org.co">convocatorias@redprodepaz.org.co</a> Por favor diligenciar en el asunto: <b>CONVOCATORIA ABIERTA PROFESIONAL JURÍDICO – “Apoyo Comisión de la Verdad”</b>.</p> <p><b><u>Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>1. PDF 1: Un solo archivo que tenga Hoja de vida -Soportes Académicos)</u></b></li> <li><b><u>2. PDF 2: Un solo archivo que tenga Sopores de Experiencia</u></b></li> </ol> <p>*Para la formación académica deben allegar los diplomas y/o actas.</p> <p>*Para la experiencia específica las certificaciones preferiblemente que mencione: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)</i></p> <p><b>LA REDPRODEPAZ</b> previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
9.	<b>Fecha de cierre: jueves, 5 de enero de 2023 a las 05:00 pm.</b>
10.	<p><b>CONFLICTO DE INTERESES.</b></p> <p>Cualquier conflicto de intereses que pudiese surgir durante la ejecución del contrato deberá notificarse por escrito y sin dilación a la REDPRODEPAZ. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación que pudiese poner en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. Este conflicto de intereses podría plantearse, en particular, como consecuencia de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes. En caso de producirse un conflicto de esta naturaleza la REDPRODEPAZ tomará de inmediato todas las medidas necesarias para resolverlo.</p>



<p><b>11.</b></p>	<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b></p> <p>De conformidad al Anexo VII (Presupuesto) del Contrato de Subvención con la Unión Europea para la ejecución del proyecto “<i>Apoyo a la divulgación y apropiación del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad</i>”, que establece la Partida Presupuestal denominada: <b>Profesional Jurídico</b> con la siguientes justificación para su ejecución:</p> <p>“Corresponde al 90% del salario más cargas de seguridad social y todas las prestaciones de ley del Profesional Jurídico del proyecto, el cual estará vinculado <b>por Contrato laboral y podrá ser seleccionados de los equipos de profesionales que hayan sido vinculados a la Fase I del proyecto de Unión Europea (Apoyo a la Comisión de la Verdad)</b> o a través de proceso de selección, siempre y cuando cumplan el siguiente perfil: “Profesional en derecho con título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con contratación, ciencias sociales, económicas, administración y/o derechos humanos, políticas públicas o proyectos o temas directamente relacionados con las actividades a desarrollar. (Equivalencia: 2 años de experiencia profesional general adicional a la mínima requerida por el título de posgrado). Con experiencia profesional mínimo 5 años y específica 36 meses en alguno de los siguientes temas relacionados con: contratación pública y/o privada, aplicación de normas de la Unión Europea, Banco Mundial y/u organismos internacionales, acompañamiento de entidades públicas en el desarrollo de labores jurídicas de acompañamiento, gestión, seguimiento de políticas y programas, atención de población vulnerable, derechos humanos y articulación interinstitucional”. Este profesional se encarga de prestar asesoría jurídica y contractual para la eficiente ejecución del proyecto asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos de la Redprodepaz y la DUE. Responsable de montar los diferentes procesos de contratación que requiere el proyecto y de preparar la información requerida para las visitas de la Auditoria en materia de procedimientos.</p> <p>Para todos los perfiles incorporados en la partida de Recurso Humano se solicita a la firma del contrato un plan de trabajo /actividades. Mensualmente el profesional debe entregar un informe de actividades realizadas y hoja de trabajo; para el caso del Coordinador del Proyecto, estos documentos serán aprobados por el Coordinador del Proyecto y el Director de la Fundación Redprodepaz.” <b>(Negrillas propias).</b></p>				
<p><b>11.</b></p>	<p><b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b></p> <p>El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="342 1528 1377 1837"> <thead> <tr> <th data-bbox="342 1528 1187 1577">CRITERIOS</th> <th data-bbox="1188 1528 1377 1577">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="342 1579 1187 1837"> <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en derecho.</li> <li>✓ Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con contratación, ciencias sociales, económicas, administración y/o derechos</li> </ul> </td> <td data-bbox="1188 1579 1377 1837" style="text-align: center;"> <p><b>20</b></p> </td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	PUNTAJE	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en derecho.</li> <li>✓ Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con contratación, ciencias sociales, económicas, administración y/o derechos</li> </ul>	<p><b>20</b></p>
CRITERIOS	PUNTAJE				
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Profesional en derecho.</li> <li>✓ Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas con contratación, ciencias sociales, económicas, administración y/o derechos</li> </ul>	<p><b>20</b></p>				



humanos, políticas públicas o proyectos o temas directamente relacionados con las actividades a desarrollar.	
<i>Equivalencia: 2 años de experiencia profesional general adicional a la mínima requerida por el título de posgrado.</i>	
<b>EXPERIENCIA.</b> Mínimo 36 meses en alguno de los siguientes temas relacionados con: contratación pública y/o privada, aplicación de normas de la Unión Europea, Banco Mundial y/u organismos internacionales, acompañamiento de entidades públicas en el desarrollo de labores jurídicas de acompañamiento, gestión, seguimiento de políticas y programas, atención de población vulnerable, derechos humanos y articulación interinstitucional.	<b>20</b>
Tendrá una valoración adicional la experiencia y/o conocimiento de entidades de cooperación internacional y/o programas de desarrollo y paz.	<b>10</b>

Los candidatos que obtengan la mayor puntuación en el proceso de verificación documental y que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a entrevista con una puntuación máxima de **50 puntos**, la cual tiene el objetivo de verificarlas habilidades y conocimientos.

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertivas	<b>10</b>
Experiencia temas relacionados con: contratación pública y/o privada, aplicación de normas de la Unión Europea, Banco Mundial y/u organismos internacionales, acompañamiento de entidades públicas en el desarrollo de labores jurídicas	<b>10</b>
Conocimientos intermedios en el manejo de Word, Excel e internet.	<b>10</b>
Experiencia y/o conocimiento de entidades de cooperación internacional y/o programas de desarrollo y paz.	<b>20</b>

**“El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”**

**NOTA:** Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.

